

S^{ra} Governador e este Obpdo.

El Ayuntamiento de esta villa de Tecla recien
 bio en el dia 20 de Sep. pasado a este año una Carta
 de V. S. fecha 27 de Julio anterior, con certificacion y respuesta
 a otras, que algunos individuos de aquel habian dirigido
 a V. S. que supliendo de la ninguna existencia de este
 Clero de las Ferias de los Señores S. Sebastian, y S.
 Roque, que en sus dias celebra el Ayuntamiento en su Cua-
 rteria e inmemorial, y con la mayor veneracion a los Tiem-
 pos. No habiendo podido contestar a ella p. defecto de
 el R. ordeno Vexeda, en que V. S. responde, y el Ayuntam^{to}
 debe ciega y puntualm^{te} obedecer, el qual no ha podido en-
 contrarse p. mas que verba volitando, asi en la l^{ra}
 papelera de esta villa, como en la de Caudete, hasta por-
 var para vologio el recado, e atencion correspond^{te} a
 el Cura Parrocho de esta: Tentando y para responder
 y dar satisfaccion a los particulares, que comprehen-
 da Carta, fue cuado el Ayuntamiento p. el Alcalde ma-
 yor, para hacer en el presente, como se executo, un Oficio
 pasado a este p. dho. Cura, aunque con direccion a aquel
 con el fin de que se trasladaren a la Parroquia de esta vi-
 lla las representadas Imagenes, y otros particulares.